



*“La he visto amanecer en los manglares
en busca de conchas enlutadas;
también por las sabanas calcinadas
segando arroz, con golpes regulares.*

*La vi encorvándose bajo las brazadas
de leña seca, allende los palmares
la vi trazar los signos seculares
con manos fuertes, por el sol doradas.*

*...Duro es el pan donde el dolor domina:
Tan solo es fresco y claro en la pradera
el amor de la madre campesina...”*

Matilde Real de González.



**Fundación
para la Promoción
de la Mujer**

con el patrocinio de la
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA DE LA ALIMENTACION

SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN PANAMÁ



Banco del
ISTMO

INTRODUCCION

Este trabajo que presentamos, sobre la situación de las mujeres rurales en Panamá, forma parte de un esfuerzo dirigido al estudio serio y sistemático de la situación de las mujeres panameñas.

Quizás uno de los hallazgos más dramáticos que hacemos, cuando intentamos conocer nuestra realidad en toda su complejidad, es darnos cuenta que hay una serie de actividades, tareas y trabajos en las que las mujeres somos invisibles, no porque no participemos en ellos, sino porque los mismos no se registran ni se contabilizan.

El trabajo doméstico gratuito y no cuantificado, que realizamos todas las mujeres, se convierte en una pesada carga para las que viven en áreas rurales donde el trabajo reproductor y el de producción agrícola se ven fundidos y asumidos como tareas domésticas, a las que no se les asignan ningún valor como contribución a la economía familiar y nacional.

La pobreza adquiere dimensiones trágicas cuando se habla de la mujeres que son jefes de familia, tanto en las áreas urbanas como rurales, pero en estas últimas alcanza dimensiones inhumanas a las que se añaden la falta de acceso y la mala calidad de los servicios de salud, agua, electricidad y educación.

Cada vez que me adentro en nuestra campiña hasta comunidades a la que sólo se puede llegar utilizando vehículos de doble tracción o a pie, distantes varias horas del centro de salud más cercano, no puedo evitar imaginarme que le sucederá a una mujer a la que se le presenta un parto difícil, a un niño con una apendicitis aguda o a un anciano con un problema cardíaco.

En las cada vez más extensas áreas rurales, donde los índices de desnutrición infantil alcanzan niveles de hasta el 70%, debemos preguntarnos cuales serán esos índices para las mujeres, desgastadas por los numerosos partos y las lactancias prolongadas, así como por el duro trabajo de la tierra y del hogar, donde la costumbre hace que a la hora de repartir lo poco que hay para comer sea ella, la madre, la que se conforma con lo que sobra.

Necesitamos saber con exactitud cuantas y quienes somos, donde y cómo vivimos, qué educación recibimos, qué trabajos realizamos, cuánto ganamos, cuántos hijos tenemos, qué bienes materiales poseemos y de qué nos enfermamos y morimos. Pero, también es necesario a partir de esos datos demográficos primarios, que identifiquemos y denunciemos toda una situación de injusticia y marginación, que nos impiden llegar a ser todo lo que podemos ser.

La Fundación para la Promoción de la Mujer ha ejercido un importante liderazgo en la elaboración y modernización de legislación, mediante el cual se han eliminado prácticas discriminatorias y obsoletas. Entre estos esfuerzos caben destacar las modificaciones a la ley de divorcio, la modificación y derogación de los artículos del Código Civil que atentaban contra la igualdad o eran ofensivos a nuestra dignidad, así como la presentación del Anteproyecto de Ley mediante el cual se crean las Dependencias de Atención a la Mujer Maltratada, como parte de un empeño por eliminar la violencia doméstica y el abuso sexual.

Hemos hecho un esfuerzo tremendo por dar a conocer a todas las mujeres sus derechos, mediante la publicación de un libro que recopila la legislación vigente más importante, así como una versión popular al alcance de todas. Con un cuerpo de abogadas voluntarias ofrecemos orientación legal a mujeres de escasos recursos. Tenemos en Cañazas, con financiamiento del PNUD, un programa de desarrollo integral en tres comunidades caracterizadas por su extrema pobreza, dirigido por y hacia mujeres. Ofrecemos cursos de superación profesional, de autoestima y de derechos de la mujer a innumerables grupos y comunidades.

Pero, también necesitamos hacer un trabajo de investigación y reflexión sobre como nos vemos a nosotras mismas y como nos ven los hombres, para identificar aquellos patrones culturales que nos impiden una total integración a la sociedad en que vivimos. Es fundamental desarrollar en niñas y adolescentes el sentido de la autoestima, como requisito indispensable a la exigencia de que se nos respete como personas y ciudadanas, con igualdad de derechos y deberes, en todas las actividades económicas, políticas, sociales, culturales y religiosas.

Tenemos que exigir la participación de las mujeres en la formulación de políticas coherentes, que nos tomen en cuenta como ciudadanas de primera categoría, en condiciones de igualdad y teniendo en cuenta nuestras necesidades.

No es aceptable que los censos de población sigan ignorando nuestra realidad e impidan conocer la misma de una manera objetiva y fiable. Asimismo, es necesario eliminar los sesgos de género que distorsionan las cifras indicadoras de la situación real de la mujer en nuestro país. Esta exigencia se hace imprescindible no sólo para conocer la situación real de las mujeres panameñas, sino también para obtener la información necesaria para la elaboración de proyectos y políticas cónsonas con la realidad que vivimos y, muchas veces, sufrimos.

Por último, en los reajustes estructurales propuestos al país no podemos ser las mujeres las que carguemos el peso de los mismos, por falta de programas que nos permitan mantenernos integradas a la actividad económica productiva. Hay que eliminar de una vez por todas las formas de discriminación en el empleo y en el salario para evitar el empobrecimiento progresivo de nuestras mujeres y nuestras familias, así como frenar la aparición de las nuevas pobres, que no son otras que aquellas cuya calidad de vida se deteriora como consecuencia de las políticas que pretenden desproteger la industria y el agro sin crear planes sustanciales de compensación social.

En este sentido la incorporación de la mujer rural a la actividad económica tiene que ser planteada de manera que contemple sus diferentes roles, reproductivo y productivo, ofreciéndole una educación que le permita superarse humana y económicamente. Los programas existentes hoy en día carecen de estas características y muchas veces se desperdician esfuerzos y fondos en actividades que en nada contribuyen a la superación de la mujer.

La tenencia de la tierra ha sido por siglos un problema entre nosotros. Las familias campesinas más pobres son aquellas que carecen de tierras, que sólo pueden ofrecer su trabajo como mano de obra barata a terratenientes con más recursos o se limitan a cultivos de subsistencia. Los pocos que tienen algo de tierra carecen de asesoría técnica o de acceso

al crédito para mejorar sus cosechas. Los problemas ecológicos que la tala y quema representan no podrán resolverse mientras no se ofrezca a este campesinado, abandonado y empobrecido, la posibilidad de utilizar métodos modernos para el cultivo de sus pequeñas parcelas. Dentro de este cuadro de abandono la invisibilidad de las mujeres es patente, pues ni siquiera podemos saber a ciencia cierta cuántas tienen acceso a la propiedad de la tierra o al crédito por falta de cifras fiables.

Este trabajo que con el patrocinio de la FAO ha realizado la Dra. Enriqueta Davis, cuya experiencia y excelencia académica son reconocidas por todos, es un ejemplo de la seriedad intelectual y el compromiso de solidaridad que tenemos las mujeres las unas con las otras. El mismo está a la disposición de todos los organismos gubernamentales y privados que quieran aprovecharse de esta investigación para promover la total integración de la mujer rural al desarrollo del país.

Teresita Yániz de Arias

Presidenta

Fundación para la Promoción de la Mujer

SITUACION DE LAS MUJERES RURALES EN PANAMA INFORME EJECUTIVO

Dra. Enriqueta Davis Villalba
Panamá, noviembre 1992

1. El problema de las definiciones y los indicadores.

1.1. Mujer Rural

El primer obstáculo que se enfrenta al intentar caracterizar la situación de las mujeres rurales es, precisamente, la definición de la categoría **mujer rural**. Y es que, si la referimos a aquellas que habitan en áreas rurales, nos encontramos con las limitaciones que imponen las definiciones de área urbana y área rural, las que se basan en criterios de densidad poblacional y de acceso a servicios públicos y sociales. Si referimos la categoría en cuestión, al **campesinado**, nuevamente enfrentamos las limitaciones que impone la definición de área rural, toda vez que ésta impide separar al campesinado, como clase social específica, del resto de la población rural.

Así, en los datos estadísticos disponibles, se dificulta el análisis de la situación de la mujer rural campesina propiamente dicha, pues tales datos se refieren básicamente, a la mujer rural que está incorporada a la economía moderna, haciendo **invisible** a las mujeres que continúan inmersas -total o parcialmente- en la economía tradicional o economía campesina. Las estadísticas tradicionales clasifican a estas mujeres como **amas de casa**, y por ende, como **población no económicamente activa**, desconociendo que, en las sociedades tradicionales y campesinas el sistema económico se encuentra incrustado en el proceso social y en el patrón cultural. Dentro de tales estructuras, la mujer desempeña un papel crucial como madre, compañera, como fuerza de trabajo, como unidad de cohesión con parientes y vecinos, resultando así un elemento de primer orden en la estrategia de supervivencia familiar.

1.2. Ama de Casa

El indicador estadístico limita esta categoría a la **persona que se dedica única y exclusivamente** a las tareas domésticas o quehaceres de su propio hogar y no está buscando trabajo, ni está jubilada, ni pensionada, ni vive de renta, ni asiste a la escuela.

Tal definición nuevamente **invisibiliza** la actividad femenina, toda vez que en la vida cotidiana el denominado trabajo doméstico se confunde con el trabajo productivo. Esto es así porque la mujer utiliza **su tiempo** para realizar las diversas actividades sin pensar si la tarea que realiza pertenece a tal o cual categoría. El problema no es entonces lo que la mujer hace o deja de hacer. El problema consiste en que los indicadores que se usan no son útiles para

reproducir la realidad de la mujer; sobre todo en el caso de la mujer rural en que la unidad doméstica es al mismo tiempo unidad de producción.

1.3. Hogares

La unidad de investigación censal es el **hogar censal**. Este es definido como la persona o grupo de personas emparentadas o no que residen habitualmente en la vivienda y que comparten sus alimentos o que dependen voluntariamente de un presupuesto común para atender esas u otras necesidades esenciales para vivir.

Como se observa, la información estadística derivada de los Censos no permite caracterizar la situación de las **familias**, toda vez que hogar y familia no son sinónimos.

Generalmente los hogares tienen un núcleo de reproducción biológica (familia nuclear), pero puede haber más de un núcleo (familiar extensa) o ninguno. Los núcleos a su vez, pueden estar completos (la pareja) o no (hogares monoparentales) y pueden agregar miembros no emparentados (familia compuesta). También puede compartir un régimen familiar personas sin ningún vínculo de parentesco (hogares no familiares).

1.4. Jefatura de Hogar

La categoría censal Jefe de Hogar se refiere a la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar. En caso de que no haya acuerdo entre los miembros, se debe considerar como jefe del hogar al que tenga la responsabilidad económica del mismo. Cuando son varios los que aportan la responsabilidad económica, se elige al que aporta más. Cuando el hogar está formado por miembros no emparentados, se considera como Jefe al más antiguo en el hogar.

La definición adoptada por el Censo permite captar mejor la situación real de los hogares. No obstante, hay algunas dificultades en su aplicación. El asunto es que en nuestra cultura se tiende a definir al hombre como Jefe del hogar, no importa que éste no trabaje, no tome decisiones relevantes en el grupo familiar y que, en ocasiones, ni siquiera viva permanentemente en el hogar. A esto es a lo que se denomina **preguntas con matices sexistas**.

Un **sesgo de género** puede ser introducido por el empadronador si éste presume que los hombres, por el simple hecho de ser hombres, son los jefes de todos los núcleos familiares. De forma que al llegar a una vivienda solicita a la mujer, que le llame al Jefe, esto es, al hombre. De inmediato la pareja se sentirá compelida a que éste (el hombre) se identifique como jefe del hogar.

Otro sesgo de género puede ser introducido por los miembros del hogar. Muchas mujeres se niegan a declararse como Jefe, aún cuando lo sean (esto es, asumen la carga económica, toman las decisiones, etc.), porque es **mal visto** que las mujeres no tengan a un **hombre que las represente**. De esta forma, identificarán al hombre como Jefe.

1.5 Mujer y Familia

El término hogar se ha asimilado al de **grupo doméstico y familia de residencia**, dejando de lado la vasta gama de relaciones que se desarrollan entre parientes que no viven bajo el mismo techo.

De manera que, para facilitar la medición estadística se ha reducido el amplio concepto de familia al de hogar. Lo que es grave por la tendencia a homogeneizar a todos los miembros del hogar. Así se plantea que: **aceptado que la posición socio-ocupacional del jefe es representativa de la posición del hogar en su conjunto, es posible estratificar socialmente a los hogares por extensión de las características del jefe.**

Esta tendencia a unificar a todos los miembros del hogar, con el afán de clasificar a todos los hogares, es uno de los principales obstáculos para precisar la situación de las mujeres en la familia. Y ello es así, porque se pierde de vista que al interno de las familias hay estratificaciones, alianzas códigos que rigen el comportamiento de cada uno de los miembros, o lo que es lo mismo, se pierde de vista que **no todos los miembros del hogar son iguales. No todos tienen los mismos deberes ni los mismo derechos.** Esta es la razón por la que existen los conflictos en la dinámica intradoméstica. Esta es la base de la llamada crisis de la familia.

1.6 Las estadísticas y la economía campesina

La economía campesina está referida al acceso a la tierra. Un estudio de la FAO¹ señala que: hay consenso acerca de las dificultades que plantea estudiar la economía campesina a partir de los censos. parte importante de esta dificultad se atribuye a que las conceptualizaciones para medir la actividad económica que éstos utilizan corresponden a enfoques propios de las economías capitalistas con cierto grado de industrialización. Los censos miden mal y subestiman la actividad económica realizada en el sector tradicional de la economía en empresas familiares o por cuenta propia. La actividad económica campesina reúne justamente estas últimas características.

En relación a las variables que se utilizan en los censos, la economía campesina se caracteriza por ser una actividad por cuenta propia que utiliza principalmente fuerza de trabajo familiar y dispone de tierras para uso agropecuario. Desgraciadamente tanto los censos de población como los agropecuarios, aplican conceptos y metodologías que llevan a no contabilizar como parte de la población económicamente activa a una parte no despreciable de la fuerza de trabajo efectiva dentro de la población rural. De manera que la información censal, sea por la forma en que define el período de referencia, por los criterios que determinan si se es activo o no, por la forma en que recoge la información en el caso del censo agropecuario, tan sólo se aproxima a la dimensión real de este tipo de economía. (FAO, 1983).

¹ FAO: Estrategias de sobrevivencia en economías campesinas: El rol de la mujer. Chile, 1983.

Por su parte, un estudio de CEPAL (CEPAL, 1989)² acota **la economía campesina o unidad de producción familiar agropecuaria** de la siguiente manera. "Esta unidad se encuentra principalmente en los sectores más aislados geográficamente. La unidad doméstica funciona como una unidad de producción y de reproducción, pero el trabajo que realizan hombres y mujeres es diferente. Los papeles desempeñados según el género se tornan más flexibles en la medida en que disminuyen el nivel de la tecnología y el tamaño del predio. Si el nivel de tecnología es bajo, todos los adultos tienen que trabajar, y aunque las tareas productivas puedan ser distintas, muchas son intercambiables, como ocurre cuando uno de los cónyuges se ausenta temporalmente. Así, las mujeres llevan a cabo tareas de producción agrícola, pecuaria y artesanal cuyos productos son principalmente valores de uso. El trabajo reproductivo diario y social recae más sobre la mujer que sobre el hombre debido a que se hace una extensión tácita del papel reproductivo biológico de la mujer al papel reproductivo social. se ha señalado que mientras la división del trabajo por sexo es muy heterogénea en las actividades productivas, en las reproductivas es bastante homogénea. En América Latina y el Caribe, independientemente de la contribución económica que las mujeres rurales hagan con su trabajo, ellas cargan con la responsabilidad de las tareas reproductivas: trabajo doméstico, crianza y cuidado de los niños, atención a los mayores y a los enfermos y, mantenimiento de las relaciones familiares".

2. Evolución histórica de la participación de las mujeres del campo en las etapas de desarrollo del país.

La participación de las mujeres en las etapas de desarrollo de un país evidentemente está marcada por el tipo de desarrollo del país en cuestión. En el caso panameño la modalidad de inserción del país en el mercado mundial ha sido definitiva, desde el siglo XVI, de las características del desarrollo nacional. Así, al priorizarse la zona de tránsito sobre el área rural, el desenvolvimiento económico, político y social de ambas regiones ha sido muy desigual, estando en franca desventaja la campaña panameña.

Nuestra historia revela estas tendencias. El área rural ha evolucionado en función del desarrollo capitalista de la zona de tránsito.

La situación de la mujer en este proceso se desenvuelve básicamente, como parte de la unidad doméstica, asumiendo sus papeles tradicionales.

Se requiere de la utilización de indicadores nuevos para medir la participación de la mujer rural y de la indígena en especial. El mundo doméstico de ambas está muy ligado a la vida de la comunidad. Así lo privado y lo público se imbrican de tal manera, que actividades como la lucha por la consecución de un acueducto rural, están generalmente en manos de mujeres, que son las que más sienten tal necesidad por ser ellas las encargadas de abastecer a la familia del agua para

² CEPAL: Serie Mujer y Desarrollo. Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe: Resultados de Programas y Proyectos. División de Desarrollo Social, 1989.

el consumo, para el lavado de ropa, para el aseo de la casa y hasta para la atención de los animales de corral.

Muchos de los logros en materia de servicios públicos para las comunidades rurales son producto de la lucha **invisible** de las mujeres.

3. Situación Jurídica de la Mujer Rural

Siguiendo el estudio de la FAO "La situación de la mujer campesina frente a la Legislación en nueve países de América Latina"³ podemos resumir el status de la mujer rural panameña de la siguiente manera.

3.1. Normas constitucionales

En lo que al mundo público respecta la Constitución panameña garantiza la igualdad de la mujer con el hombre, consignando para ambos géneros los mismos Derechos y Deberes sociales así como los Derechos Políticos. En lo que toca al mundo privado, también se protege a la familia y a la mujer como parte de ésta.

De manera expresa se consignan normas protectoras para campesinos e indígenas, garantizando su derecho a la tierra.

3.2. Normas de derecho civil

Si bien todavía existen algunas normas en que se evidencia la **potestad marital** sobre todo en la obligación de seguir al marido en donde éste fije su residencia (Art. 112a) y en lo relativo a la sociedad de gananciales, las más recientes reformas al Código Civil han eliminado muchas de las normas discriminatorias contra la mujer.

Las estadísticas señalan que entre la gran mayoría de la población rural, las uniones de hecho son, en la práctica, la base de la familia. En este sentido es importante la igualdad entre los hijos habidos tanto dentro como fuera del matrimonio. Ocurre lo mismo con la patria potestad compartida. Sin embargo, la tradición y la costumbre continúan favoreciendo al hombre: en su carácter de jefe del hogar es también autoridad suprema sobre la mujer, los hijos y los bienes que se posean.

En lo relativo al **patrimonio familiar** el caso panameño es muy parecido a los de los países que incluye el citado estudio de la FAO. Este consiste en la asignación de una casa de habitación y un predio indispensable para la morada de la familia o el sustento de la misma. Es una entidad jurídica que asigna a esos bienes las características de ser inembargables e inalienables. De otra parte, la aplicabilidad de esta norma es difícil de evaluar, toda vez que en Panamá esta figura básicamente formó parte de la Reforma Agraria de los años 60. En la actualidad, no parecen estarse asignando predios en esta categoría. Las actuales adjudicaciones son básicamente a título oneroso y, después de convertirse

³ En Mesa Redonda Regional Mecanismos Jurídicos que posibiliten la participación de la mujer en el desarrollo rural. Chile, septiembre 1990.

en propiedad privada se rigen por el derecho común. De forma que lo relativo a herencia o sucesiones se enmarca dentro del derecho civil.

3.3. Derecho al trabajo

En este aspecto hay que diferenciar el trabajo que la mujer rural realiza al interior de la unidad de producción familiar, que es generalmente trabajo no remunerado, en calidad de trabajadora familiar y el empleo.

El trabajo familiar no remunerado no está protegido por ninguna ley. En tanto que el empleo está normado por el Código de Trabajo y éste garantiza la igualdad de oportunidades, la igualdad de salario entre hombres y mujeres, y la protección a la madre trabajadora, entre otras cosas. De igual manera se incluyen normas prohibitivas de trabajo para la mujer en labores insalubres y trabajos subterráneos.

La legislación que regula el trabajo agropecuario no se encuentra muy desarrollada, al igual que en los otros países del estudio de la FAO.

Es interesante la normativa respecto al trabajo doméstico, dado que éste es el mercado de trabajo mayoritario de las mujeres rurales. No obstante, la legislación respectiva no es frecuentemente aplicada.

3.4. Derecho a la seguridad social

La mujer trabajadora remunerada tiene por sí sola derecho a la cobertura de la seguridad social. La mujer cónyuge de un trabajador también puede gozar de dicha cobertura. Sin embargo, la mujer campesina, por lo general, es o trabajadora no remunerada o cónyuge de un trabajador por cuenta propia, o trabajador eventual, por lo que ella no puede ser favorecida con esta legislación.

3.5. Derecho a la tierra

Las posibilidades de acceso al crédito y a la asistencia técnica por supuesto están limitadas para la mujer rural dado que lo anterior está ligado con la tenencia de la tierra. Si bien la mujer panameña tiene los mismos derechos que el hombre para adquirir bienes por compra o por herencia, en la práctica tiene limitaciones en el ejercicio de tales derechos, sobre todo si no celebra capitulaciones matrimoniales, así como en lo que respecta a la sociedad de gananciales en la que el hombre aparece como el administrador. De otra parte, la mujer resulta ser potencialmente sujeto de adjudicación de predios por parte del Departamento de Reforma Agraria. No disponemos de datos estadísticos que den cuenta de las propiedades adquiridas por mujeres, ni de las tierras adjudicadas a mujeres por la Reforma Agraria. En este aspecto es relevante la costumbre de considerar al hombre como jefe del hogar, lo que puede, en la práctica, estar incidiendo en el acceso de la mujer a la tierra, ya que sólo las viudas o mujeres solas son, por lo general, las consideradas como jefes de su hogar. De esta manera **la adscripción de la mujer en el área reproductiva es causa, de jure y de facto, de la discriminación en el acceso de la mujer campesina a la tierra.** (FAO, 1990).

En lo relativo al acceso al crédito, el caso panameño coincide con el estudio

de la FAO: El acceso al crédito está directamente relacionado con la capacidad de las personas de pignorar un bien como garantía al préstamo solicitado... De allí la dificultad de acceder al crédito cuando no se poseen tierras. Por supuesto, la mujer campesina al tener un precario acceso a la tierra, y ser víctima de las discriminaciones por razón de su género, tiene muy limitado acceso al sistema crediticio.

El acceso a la asistencia técnica, por su parte, está también íntimamente ligado a la propiedad de la tierra. La mujer por no poseer tierra ni crédito, por no hacer parte fundamental en las organizaciones y porque no es en general vista como productora agrícola, tiene un acceso muy secundario a este recurso. (FAO, 1990).

En lo que atañe al acceso a la capacitación técnica, Panamá también coincide con el estudio de la FAO: El acceso al crédito está directamente relacionado con la capacidad de las personas de pignorar un bien como garantía al préstamo solicitado... De allí la dificultad de acceder al crédito cuando no se poseen tierras. Por supuesto, la mujer campesina al tener un precario acceso a la tierra, y ser víctima de las discriminaciones por razón de su género, tiene muy limitado acceso al sistema crediticio.

En lo que atañe al acceso a la capacitación técnica, Panamá también coincide con el informe de la FAO en discusión: Existen programas dirigidos a la mujer campesina a fin de integrar al proceso productivo... En este ámbito se encuentran inmensas falencias en el esfuerzo integrador de la mujer rural al desarrollo que, entre otros casos, se reflejan en la escasa participación en las organizaciones civiles y su consiguiente representación en los cargos directivos... La fuerza de la costumbre hace que los organismos directivos planifiquen cursos que refuercen las connotaciones de género y que la mujer misma escoja capacitarse en áreas del quehacer campesino que no la integran en forma eficiente.

Por último, aunque la mujer no tiene impedimento legal para su participación en cargos directivos en organizaciones sindicales, en cooperativas y en organizaciones de campesinos, ella tiene un doble impedimento: aquel de la sobrecarga del trabajo por sus funciones en el hogar y aquel de la costumbre que la relega a un segundo plano. Ello lleva a que su participación en asociaciones campesinas en general, esté primordialmente circunscrita a las actividades que se relacionan con la familia y con sus funciones de ama de casa. (FAO, 1990).

4. Condiciones Sociales y Demográficas de la Mujer Rural

4.1. Distribución y crecimiento de la población

A lo largo de nuestra historia republicana la Región Metropolitana (provincias de Panamá y Colón) ha cobrado cada vez más importancia de acuerdo a las actividades económicas que en ella se generan, ligadas fundamentalmente al sector terciario de la economía. Lo anterior, evidentemente influye en la distribución de la población en el territorio nacional. Así, entre 1950 y 1990 la

Región Metropolitana pasa de contener el 38.3% del total de la población al 53.2%.

De otra parte, mientras que la población total del país presenta entre 1980 y 1990 un incremento de 29.0%, durante el mismo periodo la población urbana creció en 37.4% y la rural en 20.5%.

El aumento en la población de las zonas urbanas parece asociarse a un movimiento migratorio campo-ciudad que se da inicialmente de las localidades rurales hacia las cabeceras de las provincias de las regiones de planificación y de allí, hacia la región metropolitana.

En síntesis, la región metropolitana contiene para 1990 a más de la mitad de la población del país. Igualmente incluye al 76.0% de la población urbana y a un 27.0% de la población rural total.

4.1.1. Población urbana y población rural ⁴

Como se observa en el cuadro 1, para 1990 más de la mitad de la población panameña se ubica en áreas urbanas, siendo la población femenina superior a la masculina, lo que alude a los movimientos migratorios de las mujeres hacia las áreas urbanas, probablemente en busca de oportunidades de empleo, toda vez que las mujeres parecen enfrentar mayores dificultades de empleo en las actividades económicas que se generan en las áreas rurales.

Para 1980 el índice nacional de feminidad era de 98.1, en tanto que para 1990 es de 97.6. En las áreas urbanas dicho índice es de 107.0 en 1980 y de 106.2 en 1990. En lo que a las áreas rurales respecta, los índices de feminidad son 89.7 en 1980 y 88.5 en 1990.

CUADRO No. 1

Panamá. Población urbana y rural de la República, por sexo según región de planificación. Censo de 1990.

Regiones de Planificación	Total	Hombres	Mujeres
Total	2329329	1178790	1150539
R. Metropolitana	1240421	613503	626918
R. Oriental	77876	40427	37449
R. Central	547444	266294	261150
R. Occidental	463586	238566	225022
Urbana	1251555	607025	644530
R. Metropolitana	951847	461174	490673
R. Oriental	1502	749	753
R. Central	144871	69724	75147
R. Occidental	153335	75378	77957
Rural	1077774	571765	506009
R. Metropolitana	288574	152329	136245
R. Oriental	76374	36678	36696
R. Central	402573	216570	186003
R. Occidental	310253	163188	147065

⁴ Antes de seguir adelante es importante anotar que en el Censo de 1990 se consideró como indígena a todo aquel informante que declarara pertenecer a algún grupo aborigen independientemente de la localidad donde fuera empadronado. En tal sentido se puede encontrar población indígena en cualquier parte del país. Es necesario destacar esto toda vez que los Censos anteriores utilizaban el criterio de áreas. Así áreas indígenas eran "las que estaban habitadas por los aborígenes del Istmo que viven en lugares poblados habitadas por los aborígenes del Istmo que viven en lugares poblados situados en regiones reservadas principalmente para ellos. Por lo general, hablan su propio dialecto y conservan sus tradiciones y costumbres tribales".

En el cuadro N° 2 observamos que en el área rural los hombres presentan cantidades mayores que las mujeres en todos los grupos de edad. Además un poco más de la mitad de la población total menos de 15 años se ubica en el área rural, lo que guarda relación con los movimientos migratorios campo-ciudad sobre todo entre la población en edades productivas.

Las mujeres -sobre todo a partir de los 15 años de edad- presentan mayores concentraciones que los hombres en las áreas urbanas.

CUADRO No. 2

Panamá. Población total, población rural y población indígena según sexo y grupos de edad. Censo de 1990.

Sexo y Edad	P. Total	P. Rural	P. Indígena
Total	2329329	1077774	194269
Menos de 1	55267	28675	6468
01-04	221602	117971	27049
05-09	276932	147708	32551
10-14	257754	129564	25012
15-24	478036	212058	38928
25-34	367388	149383	24927
35-44	257127	103968	16729
45-54	176207	79752	11435
55 y más	238999	108686	11170
N.D.	18	9	0
Hombres	1178790	571765	100149
Menos de 1	28246	14493	3313
01-04	113205	60408	13843
05-09	141203	75842	16694
10-14	131807	67381	12993
15-24	239733	112820	19342
25-34	183754	79626	12602
35-44	129661	56334	8738
45-54	90222	43791	6352
55 y más	120954	61071	6272
N.D.	5	1	0
Mujeres	1150539	506009	94120
Menos de 1	27021	14182	3155
01-04	108397	57565	13206
05-09	135729	71866	15857
10-14	125947	62183	12019
15-24	238302	99238	19586
25-34	183634	69757	12325
35-44	127466	47634	7991
45-54	85985	35961	5083
55 y más	118045	47615	4898
N.D.	13	8	0

NOTA: Incluye las personas en tránsito.

Fuente: Elaborado en base a los datos del Censo de Población y Vivienda de 1990.

Dirección de Estadística y Censo.

En este cuadro también podemos apreciar que para 1990 el índice de feminidad indígena es de 93.9; en tanto que en 1980 fue de 107.2. Se presenta pues una disminución relativa de la población femenina indígena durante el período intercensal 1980-1990. Esta disminución es preocupante, toda vez que en 1990 se censó a la población indígena de todo el país de mejor manera que en los censos anteriores. Dado que tanto la natalidad como la mortalidad presentan altos subregistros entre la población indígena, sobre todo entre aquella que habita en áreas de difícil acceso, pudiese tratarse de una sobremortalidad entre las mujeres.

De otra parte, en todos los tramos de edad, excepto en el de 15-24 la población indígena masculina es superior a la femenina. En el rango 15-24 las mujeres presentan una ligera superioridad. Esta situación alude a la desventaja de la mujer indígena cuya esperanza de vida es con seguridad inferior a la de las mujeres rurales.

4.1.2. Fecundidad

En Panamá, el crecimiento demográfico ha descendido a partir de la década de 1960. La tasa de crecimiento natural se estima para el quinquenio 1990-1995 en 2.0% anual, siendo más alta en el área rural. (Ver cuadro N° 3).

De continuarse las tendencias actuales las diferencias en las tasas de fecundidad entre las mujeres urbanas y las rurales se ampliará para el año 2000, con 2.00 y 3.76 hijos por mujer respectivamente, debido al mayor descenso previsto en la fecundidad urbana.⁵

CUADRO No. 3

Panamá. Tasas brutas anuales (por mil Habitantes). 1990 - 1995

	Total	Urbana	Rural
Crecimiento Natural	19.78	17.81	22.09
Natalidad	24.93	22.38	27.90
Mortalidad	5.15	4.57	5.82
Tasa global de fecundidad (hijos por mujer)	2.87	2.24	3.85
Tasa de mortalidad infantil (por mil nacimientos vivos)	20.79	18.74	23.35

Fuente: Dirección de Estadística y Censo. Estadísticas Panameñas. Boletín No. 1, Panamá 3 de febrero de 1987. proyecciones de Población por área urbana y rural según sexo y grupos de edad: Años 1980 - 2000

⁵ MIPPE/ Planificación Social" Aspectos sociodemográficos de la mujer. Documento de trabajo N° 97, 1992.

El descenso de la fecundidad se asocia con el aumento del nivel educativo de la mujer, con el incremento de su participación en el mercado laboral y con el mayor acceso a los programas de planificación familiar. (Ibid).

La Tasa Global de Fecundidad es mayor entre la población rural. En el cuadro N° 4 se observa que la tasa global de fecundidad del grupo socioeconómico **agrícola no asalariado** es 2.3 veces superior al promedio para el año 1976 y es casi el doble de la que presenta el grupo **no agrícola no asalariado**. En el mismo cuadro se observa que la fecundidad es 2.2 veces mayor entre las familias cuyo jefe de hogar posee menos de 4 años de educación.

CUADRO No. 4

Panamá. Tasa global de fecundidad según estrato socioeconómico, zona de residencia y educación del jefe del hogar; 1976.

Indicadores	Total
Total	4.1
Grupo Socioeconómico	
(a) Agrícola no asalariado	6.3
(b) Agrícola asalariado	5.5
(c) No agrícola no asalariado	3.7
(d) No agrícola asalariado	3.6
(e) Medio	2.8
Relación (a)/(e)	2.3
Zona de Residencia	
(a) Capital	2.8
(b) Ciudades principales	3.2
(c) Resto urbano	3.9
(d) Rural	5.4
Relación (a)/(d)	1.9
Años de estudio	
(a) 00-03	6.1
(b) 04-06	4.5
(c) 7 y más	2.8
Relación (a)/(c)	2.2

Fuente: CELADE, Boletín Demográfico No. 39, Chile 1987.

En lo que atañe a la natalidad, las estimaciones señalan que hasta el año 2000 los nacimientos seguirán aumentando, no obstante el incremento absoluto es cada vez menor. En lo que se refiere a los nacimientos vivos durante 1990 el cuadro N° 5, permite observar que el área rural registra el 54.4% de los mismos.

CUADRO No. 5
Panamá. Nacimientos vivos según área y edad de la madre. Año 1991.

Área y edad de la madre	1990	
	Número	Porcentaje
Total		
Total	59904	100.0
< de 15 años	365	0.6
15-19	11230	18.8
20-24	18751	31.3
25-29	15125	25.3
30-34	8583	14.3
35-39	3537	5.9
40-44	938	1.6
45-49	140	0.2
50 y más	24	0.0
No especificó	1211	2.0
Área Urbana		
Total	27332	100.0
< de 15 años	112	0.4
15-19	4387	16.0
20-24	8635	31.6
25-29	7714	28.2
30-34	4312	15.8
35-39	1521	5.6
40-44	270	1.0
45-49	25	0.1
50 y más	4	0.0
No especificó	352	1.3
Área Rural		
Total	32572	100.0
< de 15 años	253	0.8
15-19	6843	21
20-24	10116	31.1
25-29	7411	22.7
30-34	4271	13.1
35-39	2016	6.2
40-44	668	2
45-49	115	0.4
50 y más	20	0.1
No especificó	859	2.6

Fuente: Elaborado en base a la Serie Situación Demográfica. Estadísticas Vitales tabulados de 1990, Contraloría General de la República.

Es importante destacar que este indicador presenta un subregistro toda vez que muchos de los nacimientos que se originan en áreas rurales de difícil acceso no se registran.

En el mismo cuadro podemos apreciar la situación de los nacimientos de las madres en edades de alto riesgo (menos de 20 años y de 35 y más). Para 1990 los nacimientos vivos de este grupo de mujeres representan el 27.1% del total. Las madres menores de 20 años concentran el 71.4% de dichos nacimientos. En el área urbana las madres en edad de alto riesgo contribuyen con el 23.1% de los nacimientos registrados en dicha área. Las madres urbanas menores de 20 años concentran el 71.2% de los nacimientos vivos en dicha condición.

En el área rural es en donde mayor proporción de nacimientos se dan y las madres en edades de alto riesgo proporcionan 30.4% de dichos nacimientos. Las madres rurales menores de 20 años contribuyen con un 71.6%.

Se observa que casi 3/4 de los nacimientos de madres en edades de alto riesgo corresponden a mujeres menores de 20 años de edad tanto en el área urbana como en la rural, lo que hace referencia, por un lado, a la temprana actividad sexual y de otra parte, a la falta de orientación o de práctica de medidas de planificación familiar.

4.1.2.1. Planificación Familiar

La más reciente Encuesta sobre Salud Materno Infantil y Planificación Familiar se llevó a cabo entre 1984-1985. Los resultados de dicha Encuesta señalan que entre las mujeres casadas o unidas de 15-44 años de edad con conocimiento de los diferentes métodos anticonceptivos:

- Los más conocidos, en orden de frecuencia fueron la píldora (95.4%), la esterilización femenina (91.7%), el DIU (85.6%), la Inyección (85.5%) y el Condón (83.2%).
- La píldora y la esterilización femenina son los métodos más conocidos no importa el nivel educativo de la mujer.
- Según área urbana-rural y estado conyugal los métodos más conocidos por las mujeres urbanas casadas o unidas eran: la píldora (98.5%), la esterilización femenina (94.8%) y la Inyección (91.6%) y entre las mujeres no casadas ni unidas, eran la píldora (94.1%), la esterilización femenina (86.4%) y el Condón (80.8%).
En el área rural las mujeres casadas o unidas y las no casadas y no unidas, también presentan como métodos más conocidos la píldora y la esterilización siguiéndole en orden de importancia la píldora.
- Entre las mujeres casadas o unidas el 63.0% del total usaban algún método: 67.1% de las urbanas y 58.2% de las rurales. El método más usado por estas mujeres era la esterilización.

- Las mujeres no indígenas casadas o unidas utilizaban métodos anticonceptivos en un 60.5%; las mujeres indígenas de la misma condición alcanzaron menos de 1/3 (28.2%). El método que más usaban ambos grupos de mujeres era la esterilización femenina.

El análisis de algunas características de las mujeres casadas o unidas que usaban algún método al momento de la Encuesta, arroja la siguiente información:

- Más de la mitad de las mujeres mayores de 25 años de edad utilizaban algún método al igual que menos de la mitad de las de 20-24 años y menos de un cuarto de las de 15-19. Así pues son las mujeres más jóvenes las que utilizaban menos la anticoncepción.
- Un poco menos de 23 de las mujeres urbanas y un poco más de la mitad de las rurales utilizaban algún método.
- Por otro lado, la mujer que trabaja fuera de la casa muestra una prevalencia mayor en el uso de algún método que las que no trabajan o trabajan en casa.
- De las mujeres que declararon no usar ningún método al momento de la Encuesta, un 29.6% declaró desear usarlo y un 79.2% señaló desear usarlo y saber dónde conseguirlo.
- El 32.0% de las mujeres de 15-19 años casadas o unidas declararon desear el uso de un método anticonceptivo. Llama la atención que menos de 25 de esas mujeres, señalaran saber dónde conseguirlo.
- Entre las mujeres alguna vez casadas de 15-44 años de edad, 32.4% se esterilizaron por motivos anticonceptivos; no siendo muy diferentes los porcentajes según área urbana o rural: 34.4% y 30.4% respectivamente.
- Entre las mujeres casadas o unidas un 72.5% declaró haber planificado su último embarazo; 9.5% dijeron no haberlo deseado y 7.9% declaró **conformismo**. Las mujeres urbanas que planearon su último embarazo alcanzan un 72.3% y las rurales 73.7%. En lo que atañe a las respuestas sobre planeación del embarazo es necesario considerar que la ideología androcentrista de seguro influye en lo que respondieron las mujeres, sobre todo entre las mujeres rurales. Lo aceptado socialmente es que la mujer quiera tener hijos. Negar este deseo es contravenir la norma social. En el caso de las mujeres campesinas e indígenas los hijos son además fuerza de trabajo para la unidad de producción que es la familia.
- En lo que se refiere al aborto, un 89.0% de las mujeres que los declararon señalaron que éste había sido espontáneo y 6.2% dijo que había sido **inducido**. Los abortos inducidos se presentaron más en el área urbana;

entre mujeres de 35-39 años (aunque el porcentaje en este grupo -7.6%-, no es muy diferente al que acusaron las mujeres de 20-24 años -7.4%-); entre las separadas, divorciadas o viudas y entre las mujeres con niveles universitarios.

- En resumen los datos de dicha encuesta permiten observar que si bien las mujeres conocían la existencia de métodos que le permiten planificar su familia, los métodos mayormente usados implican la responsabilidad exclusivamente femenina y no la responsabilidad de la pareja. Por lo que la tenencia o no de hijos aparece como asunto exclusivamente femenino.

No obstante el conocimiento sobre los métodos anticonceptivos no implica que la mujer pueda a su libre arbitrio ejercer el control sobre su propio cuerpo. La sociedad, la familia, el marido, las instituciones sociales en general ejercen una poderosa influencia sobre la mujer. La situación económica y la accesibilidad a los servicios de salud, son otros dos determinantes a considerar.

La mujer rural se presenta en un estado de desventaja respecto a la urbana por las condiciones económicas, sociales, culturales, de salud, educación, acceso a los servicios públicos etc. y, la mujer indígena está aún en peores condiciones que la rural.

4.1.3. Mortalidad

En Panamá la esperanza de vida al nacer se calcula para el período 1990-95 en 72.79 años para ambos sexos: 74.56 para el área urbana y 70.80 para el área rural. Así pues la Esperanza de Vida al nacer es alrededor de 4 años superior en el área urbana respecto de la rural y, en general superior para las mujeres. No obstante, la diferencia de la Esperanza de Vida entre las mujeres y los hombres es más elevada en el área urbana, siendo además superior entre las mujeres urbanas que entre sus congéneres rurales. (Ver cuadro N° 6).

CUADRO No. 6

Panamá. Esperanza de vida al nacer 1990-1995.

Sexo	Total del país	Urbana	Rural
Ambos Sexos	72.79	74.56	70.80
Hombres	70.75	72.08	69.38
Mujeres	74.93	77.16	72.28

Fuente: Dirección de Estadística y Censo. Estadísticas Panameñas Boletín No. 1. Panamá febrero de 1987. Proyecciones de Población por área Urbana-Rural según sexo y edad. Período 1980-2000

Por su parte en el cuadro N° 7 observamos que las tasas de mortalidad son más altas en el área urbana y entre los hombres. Tanto los hombres como las mujeres urbanas presentan tasas más elevadas que sus respectivos congéneres rurales. Esto puede obedecer a los subregistros en la mortalidad rural, sobre todo entre la población más marginada.

CUADRO No. 7

Panamá. Tasas de mortalidad por área según sexo. 1989. (Tasa por 100000 habitantes)

Sexo	Total	Área Urbana	Área Rural
Total	403.3	411.1	394.6
Hombres	474.1	490.2	457.9
Mujeres	329.7	335.6	322.7

Fuente: DEC. Estadísticas Panameñas. Situación Demográfica Estadísticas Vitales. 1989.

Sexo y Causa	Total		Área Urbana		Área Rural	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Total	9557	403.3	6120	411.1	4437	394.6
Hombres	6719	474.1	2980	490.2	2739	457.9
Mujeres	3838	329.7	2140	335.6	1698	322.7
Enfermedades por causas de definidas	8184	346.4	4403	363.6	3781	336.3
Hombres	4662	378.2	2372	390.2	2180	366.1
Mujeres	3622	311.1	2031	318.6	1591	302.3
Tumores Malignos	1336	66.4	902	72.4	434	38.6
Hombres	743	61.6	497	81.8	246	41.1
Mujeres	692	60.6	405	63.6	186	26.7
Enfermedades Cerebro-vasculares	649	36.8	492	39.6	367	31.8
Hombres	466	39.6	254	41.8	212	36.4
Mujeres	383	32.6	238	37.3	145	27.8
Infarto Agudo del Miocardio	670	28.3	488	39.2	182	16.2
Hombres	390	32.3	262	46.4	108	18.1
Mujeres	280	24.0	206	32.3	74	14.1
Ciertas afecciones originadas en menores de un año	606	21.3	288	23.2	218	19.2
Hombres	307	26.4	166	26.6	162	26.4
Mujeres	198	17.0	134	21.0	64	12.2
Enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedades del corazón	376	16.8	188	16.1	187	16.6
Hombres	206	17.0	98	16.3	106	17.7
Mujeres	170	14.6	88	14.0	81	16.4
Neumonía	294	12.4	160	12.0	144	12.8
Hombres	172	14.2	88	14.8	83	13.9
Mujeres	122	10.6	61	9.8	61	11.8
Anomalías Congénitas	227	9.8	101	8.1	126	11.2
Hombres	116	9.8	66	9.2	62	10.4
Mujeres	108	9.4	46	7.1	64	12.2
Diabetes Mellitus	204	8.8	204	16.4	0	0.0
Hombres	78	8.0	73	12.0	0	0.0
Mujeres	131	11.2	131	20.6	0	0.0
Infección Intestinal mal Definida	163	6.4	0	0.0	163	13.8
Hombres	82	7.7	0	0.0	82	15.6
Mujeres	60	6.2	0	0.0	60	11.4
Otras enfermedades isquémicas del corazón	378	16.8	261	21.0	114	10.1
Hombres	196	16.2	122	20.1	73	12.2
Mujeres	180	15.5	139	21.8	41	7.8
Demás Causas definidas	3196	134.9	1328	106.6	1868	166.1
Hombres	1800	148.2	746	122.8	1056	176.4
Mujeres	1396	120.0	682	91.4	813	164.6
Accidentes, Suicidios Homicidios y otras Violencias	1373	67.9	717	67.8	656	58.3
Hombres	1167	96.9	608	100.0	649	91.8
Mujeres	216	18.6	109	17.1	107	20.3

CUADRO No. 8
Panamá. Las diez principales causas de defunciones y tasas de mortalidad en la República por área según causa y sexo. Año 1989.
(Tasa por 100000 Habitantes)

En el cuadro N° 8 apreciamos que entre los hombres tanto urbanos como rurales, la principal causa de defunción son los Accidentes, Suicidios, Homicidios y Otra Violencia. Entre las otras causas de mortalidad masculina se encuentran, en orden de importancia, los Tumores Malignos, Enfermedades Cerebrovasculares, Infarto Agudo del Miocardio, Ciertas Afecciones originadas en menores de un año y Enfermedades del Aparato Circulatorio y del Corazón.

Entre las mujeres, la principal causa de muerte son los Tumores Malignos -tanto entre las mujeres rurales como entre las urbanas-. Entre estas últimas -las urbanas- le sigue en orden de frecuencia las Enfermedades Cerebrovasculares, el Infarto Agudo del Miocardio, Otras enfermedades isquémicas del corazón y Ciertas Afecciones Originadas en menores de un año.

Entre las mujeres rurales las otras cuatro principales causas de muerte son: Enfermedades Cerebrovasculares, Accidentes Suicidios, Homicidios y Otra Violencia, Enfermedades del aparato Circulatorio y del Corazón e Infarto Agudo del Miocardio.

El que entre las mujeres rurales los Accidentes, Suicidios, Homicidios y Otra Violencia ocupen un lugar de mayor importancia que entre las urbanas como causa de defunción, puede relacionarse con los valores más tradicionales y machistas que prevalecen en el área rural.

En lo relativo a las defunciones femeninas por Tumores Malignos, un 32.6% está asociado a la actividad reproductora biológica femenina. (Ver cuadro N° 9).

CUADRO No. 9

Panamá. Defunciones por tumores malignos en la población femenina de la República, por tipo de tumor maligno: Año 1989. (Tasa por 100000 habitantes).

Tipo de Tumores Malignos	1989	
	Número	%
Total	593	100.0
Tumores del Aparato Reproductivo	193	32.6
Tumor Maligno de Mama	87	14.7
Tumor Maligno de Cuello Uterino	87	14.7
Tumor Maligno del cuerpo del Utero y del Utero.	19	3.2
Otro tipo de Tumores	400	67.4

Fuente: MIPPE/Plan Social/BOP Aspectos Sociodemográficos de la Mujer. Año 1992.

La mortalidad materna representa un 9.6% de las defunciones de mujeres para 1989. En el Cuadro N° 10 observamos que las Otras Causas Obstétricas Directas y la Hemorragia del Embarazo y del Parto alcanzan las mayores frecuencias.

El dimensionalismo real de la incidencia de la mortalidad materna se ve obstaculizado por las deficiencias de registro en las estadísticas vitales y por la inexactitud o ausencia de información sobre causas de muerte en los registros de defunción. Para el caso de la mortalidad materna, en particular, es frecuente encontrar que en la certificación de la causa de muerte se omite la mención del embarazo... Este problema se ve agravado por el hecho de que el subregistro es

CUADRO No. 10
Panamá. Defunciones y tasas de mortalidad materna en la República según causa de muerte.
Años 1987 a 1989.

Causa de Muerte	1987		1988		1989	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Total	22	3.8	35	6.0	37	6.3
Aborto inducido ilegal	0	0.0	1	0.2	2	0.3
Otros abortos	5	0.9	4	0.7	4	0.7
Hemorragia del embrazo y del parto	1	0.2	5	0.9	9	1.6
Toxemia del embarazo	4	0.7	9	1.5	1	0.2
Complicaciones del puerperio	0	0.0	2	0.3	3	0.5
Otras causas obstétricas directas	11	1.9	12	2.1	16	2.7
Causas obstétricas indirectas	1	0.2	2	0.3	2	0.3

NOTA: La tasa se calcula por 10000 nacimientos.

Fuente: MIPPE. Aspectos Sociodemográficos de la mujer, Documento de trabajo No. 97, Pmá., 1992

mayor precisamente en las áreas donde la mortalidad materna es más alta.⁶

En el cuadro en mención se observa que durante el período 1987-1989 las muertes maternas se incrementaron en un 68.2%. A lo largo de los tres años la principal causa de muerte materna fue Otras Causas Obstétricas Directas, representando en 1989 un 43.2% del total de muertes. Para ese mismo años la Hemorragia del Embarazo y del Parto ocupa el segundo lugar (24.3%) y los Abortos el tercero (16.2%).

Dado que la mayoría de las defunciones maternas se originan en complicaciones obstétricas evitables por medio de intervenciones médicas oportunas, un determinante importante de la magnitud del problema lo constituye la accesibilidad de la población a los servicios de salud indispensables para prevenir y atender eficazmente los riesgos asociados con la maternidad. Pero también es importante destacar la importancia de los mitos y tabúes que obstaculizan o impiden a la mujer el conocimiento de su propia sexualidad.

4.1.4 Conyugalidad

En lo que atañe al estado conyugal, en el cuadro N° 11 se aprecia que 1/3 de la población de 15 años y más de edad se declara **soltero**. En este total hay más

CUADRO No. 11

Panamá. Población total, población rural y población indígena de 15 años y más edad. Según estado conyugal y sexo. Censo de 1990.

Estado Conyugal y Sexo		P. Total	P. Rural	P. Indígena
Total		1515382	651574	103189
	Soltero	508171	201544	24289
	Casado	416000	138599	12159
	Unido	409045	239114	57640
	Viudo	53344	23494	3602
	Sep. de Unión	82287	37618	4679
	Sep. de Matrl.	32604	8960	680
	Divorciado	14931	2266	340
Hombres		763054	362430	63306
	Soltero	298411	137449	17041
	Casado	206049	89438	8122
	Unido	199189	116649	26959
	Viudo	13107	7440	1026
	Sep. de Unión	29450	16152	1774
	Sep. de Matrl.	11944	4237	266
	Divorciado	4904	1066	129
Mujeres		752328	289144	49883
	Soltera	209760	84095	7246
	Casada	208951	69161	6037
	Unida	209856	122466	30681
	Viuda	40237	16054	2477
	Sep. de Unión	52837	21466	2906
	Sep. de Matrl.	20890	4713	324
	Divorciada	10027	1190	211

Fuente: Elaborado en base al Censo de Población y Vivienda de 1990.

⁶ Ver OPB: Las condiciones de salud de las Américas. Salud de la Mujer. Washington. 1990.

CUADRO No. 12
Panamá. Analfabetismo de la Población de 10 años y más de edad en la República,
por área urbana y rural según sexo y grupo indígena y no indígena.

Sexo y Grupo	Total			Urbana			Rural		
	Total	Analfabeta	Porcentaje	Total	Analfabeta	Porcentaje	Total	Analfabeta	Porcentaje
Total	1769488	189184	10.69	989026	35720	3.61	780462	153464	19.66
Hombres	892588	92100	10.32	473210	15716	3.32	419378	76384	18.21
Mujeres	876900	97084	11.07	515816	20004	3.88	361084	77080	21.35
No Indígena	1641300	132440	8.07	972917	32452	3.34	668383	99988	14.96
Hombres	826297	68292	8.26	464070	14165	3.05	362227	54127	14.94
Mujeres	815003	64148	7.87	508847	18287	3.59	306156	45861	14.98
Indígena	128188	56744	44.27	16109	3268	20.29	112079	53476	47.71
Hombres	66291	23808	35.91	9140	1551	16.97	57151	22257	38.94
Mujeres	61897	32936	53.21	6969	1717	24.64	54928	31219	56.84